

Aprobacion del censo para Concejales y Diputados provinciales.

Fijacion del precio de la libra de carne de acuerdo con el rematista.

Dia 9.

Aprobacion del acuerdo anterior.

Se acordó el cumplimiento de la Superior Circular fecha 6 de Febrero, relativa á presupuestos de caminos y se dispuso dar principio á los trabajos de reparaciones el dia 1º de Marzo próximo.

Se acordó solicitar del Centro provincial la devolucion de los planos y presupuestos del camino y puente del rio Lajas, á fin de resolver lo que proceda sobre el trazado.

Acuerdo autorizando la traslacion de la Escuela de niños á los bajos de la casa de Don Eugenio Perez, hasta que se consiga otra de mejores condiciones.

Aprobando el gasto de 12 pesos 38 centavos por medicinas suministradas á enfermos pobres en Julio, Setiembre y Octubre de 1880.

Presentados los estados de recaudacion é inversion de fondos durante el 2º trimestre del actual ejercicio, se acordó publicarlos en el PERIÓDICO OFICIAL.

Se dispuso pasar al Depositario la cuenta de medicinas suministradas á enfermos pobres durante el mes de Enero último.

A mocion del Sr. primer Teniente de Alcalde Sr. Roca, se acordó que por las razones que aduce dar fallida la cantidad de 112 pesos 73 centavos por contribuciones municipales de 80 á 81 y actual ejercicio que adeuda el Médico titular Sr. Blanco, pasando el expediente á la Junta municipal para su aprobacion.

Dia 16.

Se aprobó el acuerdo anterior, asi como el extracto de los celebrados en el mes de Enero último.

Tambien se aprobó el proyecto de presupuesto adicional para el corriente ejercicio, y que pase á la Junta municipal para los efectos del artículo 147 de la Ley.

Se acordó enterado de la Real orden fecha 25 de Enero último, sobre licencias de Alcaldes nombramiento de Concejales y capacidad de los empleados para ser electores de Ayuntamiento y Diputado provincial.

En vista de la anterior Real orden se acordó excluir del censo á los empleados que no llevan dos años de residencia fija en este término municipal.

A oficio del Pbro. Don Juan Rovira Andreu, Director é Inspector de la obra Iglesia, sobre el reconocimiento de materiales y cumplimiento de la Ley general de obras públicas, se acordó esperar la venida de dicho Facultativo para resolver acerca de la inspeccion de aquella obra.

Que continúe como Inspector de los trabajos de caminos el Sr. segundo Teniente de Alcalde Don Pedro Perez.

Se acordó elevar al Excmo. Sr. Gobernador General copia del acta, 1º de Diciembre último y del oficio de la Comisión Inspectora que consta en el expediente sobre el censo para la eleccion de Diputados á Cortes, á fin de que se digno resolver acerca de la inclusion y exclusion de electores, para salvar la responsabilidad del Ayuntamiento.

Se acordó comisionar al Sr. Presidente y Secretario para rectificar el inventario de fincas, muebles y enseres de la propiedad municipal.

Dia 23.

Aprobacion del acuerdo anterior.

Se acordó enterado de la Superior Circular fecha 17 de Febrero, sobre que los Ayuntamientos, siempre que ocurra una vacante de Alcalde, propogan la correspondiente terna.

Que se tengan presentes para su oportunidad los presupuestos y planos de caminos que fueron elevados al Excmo. Sr. Gobernador General en 27 de Enero y devueltos con oficio fecha 21 del corriente, atemperándose el Ayuntamiento á lo que ordena S. E.

Se acordó enterado de la devolucion por el Centro provincial del proyecto relativo al puente de rio Lajas.

Tambien se acordó pagar con cargo á imprevistos, 5 pesos por la mensura del terreno donde está radicado el Matadero público, aprobándose el expediente formado al efecto.

Con relacion á la obra Iglesia, se acordó dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador General, para los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 51 de la Ley general de obras públicas.

Se acordó enterado de una Circular fecha 13 del corriente, de la Comision ejecutiva para la Exposicion nacional.

A los oficios del Sr. Administrador Central, fecha 7 de Diciembre último y 8 del corriente, relativos á expedientes de apremios, se acordó manifestar al Sr. Administrador que el Depositario percibe el 4 0/0 de recaudacion y que no es suficiente dicho tanto por ciento para abonar los derechos al Sr. Registrador de la propiedad, pues habrá necesidad de embargar dichas fincas.

Se acordó el cumplimiento del Reglamento para la impositcion, administracion y cobranza de la contribucion territorial, que empezará á regir en el próximo año económico de 82 á 83.

Sin embargo de lo dispuesto en 16 del corriente, se acordó consultar al Excmo. Sr. Gobernador General si el último extremo de la Real orden fecha 25 de Enero, se hace extensivo al censo del actual año, 6 para los sucesivos por no haber ocurrido reclamacion en el período que estuvo expuesto al público, y por otra parte dicha Real orden fué publicada despues de la formacion del censo.

Se acordó nombrar Sindico interino para lo contencioso al Sr. tercer Teniente de Alcalde Don Luis Forteza hasta que se nombren los Concejales que faltan en esta Corporacion.

Toa - alta, 9 de Marzo de 1882. — El Secretario, José M. Catalá. — Vº Bº — El Alcalde, Gimenes. [1164]

PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

PUEBLO DE SANTA ISABEL.

FONDOS MUNICIPALES.

1.º TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1881 Á 82.

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos ocurridos durante el trimestre expresado.

CARGO.	Pesos.	Ctsvs.
Capítulo 1º — Artículo único.		
Recaudado durante el trimestre por el producto de la Carnicería.....	126	50
Capítulo 3º — Artículo 1º		
Recaudado en el trimestre por la venta de pescado fresco ambulante.....	12	--
Recaudado en el trimestre por el impuesto de ron y licores.....	53	10
Recaudado en el trimestre por el impuesto á bailes particulares.....	2	--
Recaudado en el trimestre por el impuesto á bailes de empresas.....	12	--
Recaudado en el trimestre por el impuesto al empadronamiento de ganado.....	19	05
Recaudado en el trimestre por el impuesto á carruages de lujo.....	28	--
Recaudado en el trimestre por el impuesto á carros de comercio.....	120	--
Recaudado en el trimestre por el impuesto á agricultura.....	18	50
Recaudado en el trimestre por un reparto entre la riqueza rústica, comercial é industrial, empleados con sueldo y braceros.....	1566	72
Altas de industria y comercio.		
Recaudado en el trimestre por las que han ocurrido.....	15	12
Reintegros.		
Recaudado en el trimestre por el que han hecho los dueños de los animales condeuidos al Depósito municipal.....	37	--
Total cargo.....	1973	36

D A T A .

Sueldo del Alcalde Delegado en el trimestre.....	210	--
Sueldo del Secretario del Ayuntamiento en el trimestre.....	150	--
Sueldo del Escribiente de la Alcaldía en el trimestre.....	60	--
5 0/0 de recaudacion al Depositario en el trimestre.....	100	70
Sueldo del Portero en el trimestre.....	48	--
Gastos de papel 4º de oficio en el trimestre.....	7	89
Gastos de impresion y escritorio en el trimestre.....	24	--
Gastos de franqueo de la correspondencia oficial en el trimestre.....	10	--
Alquiler de la casa de la Alcaldía.....	32	--
Gastos de provision y reparacion de útiles.....	1	25
Alquiler de la casa - Cuartel de Orden público.....	12	--
Alquiler de la casa del Juzgado municipal.....	12	--
Sueldos del Cabo y Guardias de Orden público.....	150	--
Sueldos del Guardia urbano.....	45	--
Gastos de escritorio de la Comandancia de Orden público.....	1	50
Gastos del alumbrado de la casa - Cuartel de Orden público.....	4	50
Sueldo del Celador del Cementerio.....	18	--
Gastos del alumbrado público.....	36	--
Gastos de reparacion y entretenimiento de calles.....	53	66
Sueldos de los Profesores elementales.....	240	--
Sueldos de las Profesoras elementales.....	166	65
Sueldos de los Profesores rurales.....	120	--
Gastos de mobiliario y útiles de Escuelas.....	6	62
Alquiler de casas para las Escuelas.....	119	--
Gastos de escritorio para las Escuelas.....	12	--
Sueldo del Médico titular.....	250	--
Gastos de socorros á enfermos pobres.....	24	41
Gastos de medicinas á enfermos pobres.....	1	50
Gastos por socorros á presos.....	4	01
Gastos del alumbrado de la Cárcel.....	3	--
Gastos de bagajes.....	42	63
Gastos imprevistos.....	4	--
Total egresos.....	1970	32

R E S U M E N .

Importan los ingresos.....	1973	36
Importan los egresos.....	1970	32
Existencia para el 2º trimestre.....	3	04

Santa Isabel, Setiembre 30 de 1881. — El Depositario, Juan G. Famaña. — El Contador, Cleobulino Colon. — Vº Bº — El Alcalde, Santana. [5970]

PUEBLO DE JUNCOS.

FONDOS MUNICIPALES.

1.º TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 1881 Á 82.

ESTADO demostrativo de los ingresos y gastos habidos en dicho trimestre de fondos municipales desde el 1.º de Julio al 30 de Setiembre de 1881.

INGRESOS.	Pesos.	Ctsvs.
Recaudado por cuenta del prespues de 1881 á 82.		
Por alquiler de casa del Municipio.....	21	04
Por alquiler de pesas de la Carnicería.....	4	45
Por certificaciones de la Alcaldía.....	3	75
Por licencias de bailes.....	3	50
Por espectáculos públicos.....	3	50
Por licencias de beneficiar reses.....	96	--
Por licencias de beneficiar cerdos.....	14	20
Por el 10 0/0 sobre las reses.....	210	73
Por 80 centavos á cada cerdo.....	76	80
Por matrículas de todo ganado.....	43	85
Presupuestos cerrados.		
Por reparto vecinal de 78 á 79.....	61	38
Por reparto vecinal de 79 á 80.....	153	75
Presupuesto en ampliacion.		
Por reparto vecinal de 80 á 81.....	840	99
Por alquiler de casa del Municipio.....	10	52
Por alquiler de pesas de la Carnicería.....	9	35
Por impuesto á una pipa de agua.....	3	--
Total de ingresos.....	863	86

E G R E S O S .

Presupuesto de 1881 á 82.

Pagado al Secretario Perez sus sueldos.....	100	--
Pagado al Escribiente de la Alcaldía.....	30	--
Pagado á dos Guardias de Orden público.....	150	--
Pagado por gastos de escritorio de la Alcaldía.....	8	--
Pagado al Cabo de la Guardia Urbana.....	32	99
Pagado á dos Guardias Urbanos.....	90	--
Pagado por papel 4º de oficio.....	15	79
Pagado por impresos.....	3	--
Pagado por sellos de correo.....	4	21
Pagado por alumbrado de la Casa Consistorial.....	3	--
Pagado por alquiler del Cuartel de Orden público.....	6	--
Pagado por medicinas para los pobres.....	2	25
Pagado por socorros á enfermos pobres.....	11	50
Pagado por socorros á presos y detenidos.....	4	50
Pagado por útiles para el servicio de la Alcaldía.....	3	26
Pagado por entretenimiento de calles.....	6	88
Pagado por bagajes.....	63	--
Pagado al Celador del Cementerio.....	6	--

Presupuesto en ampliacion.

Pagado al Alcalde Delegado sus sueldos.....	140	--
Pagado al Escribiente de la Alcaldía.....	25	--
Pagado al Depositaria Escuté y Navas.....	180	--
Pagado á la Profesora por sueldos.....	133	32
Pagado á los Profesores por sueldos.....	160	--
Pagado por alquiler de casa de la Profesora.....	30	--
Pagado por alquiler de casas de los Profesores incompletos.....	14	--
Pagado al Médico titular por sueldos.....	199	98
Pagado por visitas y reconocimientos médicos.....	24	--
Pagado por Cárcel del Distrito.....	145	80
Pagado por sellos de recibos para los documentos.....	3	--
Pagado por socorros á trabajadores del camino.....	11	90
Pagado por efectos para la Estacion telegráfica.....	45	84
Total de egresos.....	1112	84

D E M O S T R A C I O N .

Recaudado por cuenta del presupuesto de 81 á 82.....	477	82
Por ejercicio cerrados sin ampliacion.....	215	13
Presupuesto de 80 á 81 en ampliacion.....	863	86
Existencia que resultó el 30 de Junio de la cuenta anterior.....	319	22
Total.....	1876	03
Pagado por cuenta del presupuesto vigente y los ejercicios cerrados.....	540	3